

NOTIFICACIÓN POR AVISO N°2701

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216120466532 MARIO ARTURO MORA MARCIALES
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MARZO-30-2021
FIRMADO POR:	PAULA CATALINA CRUZ TRIANA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **20 DE ABRIL DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en 6 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214211737231**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **20 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: *Daisy P. Cordero M.*

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **26 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: *Daisy P. Cordero M.*

Reviso: Natalla Beltrán

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211737231

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 30 de 2021

Señor(a)
MORA

Mario Arturo Mora Marciales
Calle 67 18 35 Sur Barrio Lucero Medio

Email: mallitomarciales.2318@gmail.com
Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
1 2	1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado	
1 2	1 2 Cerrado	1 2 No Contactado	
1 2	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2	1 2 Fuerza Mayor		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del Titular	Nombre del Distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

Casa 2 pisos Fachada piedra con puerta negro 2 Puertas blancas

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120466532

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la orden de comparendo No. **1100100000023424336 de 22/05/2019** motivo por el cual nos permitimos atender la misma efectuando las siguientes consideraciones

La Subdirección de Contravenciones, adelantó el procedimiento que regula la materia, con estricta observancia de lo que para tales efectos dispone la Ley 1843 de 2017 "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones".

En ese orden de ideas, el comparendo fue remitido dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular del vehículo automotor de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del aludido marco normativo, que a su tenor literal indica:

"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, Sociedad Unipersonal
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: RA30885944200

Nombre/Razón Social: MARIO ARTURO MORA MARCIALES
Dirección: CALLE 67 18 35 SUR BARRIO LUCERO MEDIO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1111961083



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211737231

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIO ARTURO MORA MARCIALES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80748122
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL67 18-35SUR Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NOTIENE@YAHOO.COM
Teléfono: 7902014 Teléfono móvil: 3148115812

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución CERRADO, tal como se muestra a continuación:

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: JAC. CENTRO Fecha Pre Admisión: 23/05/2019 14:43:00
Orden de Servicio: 11887365

YG228720820C0

Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad / Dirección de Procesos Administrativos Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1100100000002424336 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111581000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Causal Devolución: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Refusado</td><td>NO</td><td>NO</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NO</td><td>NO</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No res-da</td><td>PA</td><td>PA</td><td>Faltado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>PA</td><td>PA</td><td>Aparato dañado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocida</td><td>PA</td><td>PA</td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td>DE</td><td>Dirección errada</td><td>PA</td><td>PA</td><td></td></tr></table>	RE	Refusado	NO	NO	Cerrado	NE	No existe	NO	NO	No contactado	NR	No res-da	PA	PA	Faltado	NR	No reclamado	PA	PA	Aparato dañado	DE	Desconocida	PA	PA	Fuerza Mayor	DE	Dirección errada	PA	PA	
RE	Refusado	NO	NO	Cerrado																											
NE	No existe	NO	NO	No contactado																											
NR	No res-da	PA	PA	Faltado																											
NR	No reclamado	PA	PA	Aparato dañado																											
DE	Desconocida	PA	PA	Fuerza Mayor																											
DE	Dirección errada	PA	PA																												
Destinatario Nombre/Razón Social: MARIO ARTURO MORA MARCIALES Dirección: CLL67 18-35SUR Tel: 7902014 / 3148115812 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111581000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Fecha y nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel. Mpio: Fecha de entrega: 27-05-19 Distribución: Nestor Montenegro C.C. 1.034.633.791 Fecha de entrega: 27-05-19 28-05-19																														
Valores Peso Fisco (grs): 200 Peso Volumen (cgs): 0 Peso Factura (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600	Observaciones del cliente: COMPARECDO																														

111158711115450278720820C0

1111 CENTRO A 587

JAC. CENTRO CENTRO A

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por lo tanto, al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación a través del AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 mediante resolución de Aviso No. 126 DEL 2019-06-27 .

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Por lo anterior, cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: *"...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados..."*. Por lo tanto, el día **08/14/2019** la autoridad de tránsito profirió la Resolución No. **914986** mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito a él peticionario, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada.

Así las cosas, con la resolución mencionada líneas atrás se interrumpió la caducidad de que trata el artículo 161 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 11 de la Ley 1843 de 2017, el cual establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caducan al año (1 año), contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y *se interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia.*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214211737231

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Sobre su solicitud de prescripción y revocatoria de los mandamientos de pago, se le informa que esta fue remitida a la Dirección de Gestión de Cobro, tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 30-03-2021 09:19 PM

Elaboró: Karen Viviana Garcia Cardozo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211737231

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023424336

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

05/22/2019 12:51:33

C.02

FIR85C

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LEIDY VANNESSA BOLAÑOS CUBIDES

94438

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

80748122

MARIO ARTURO MORA MARCIALES

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-5-23 9:54:00

(1) Generación archivo comparendo

7

2019-6-24 13:42:41.0

(3) Registro devolución, Causal: OTROS: CERRADO 2DA VEZ-
DEV. A REMITENTE

7

2019-7-5 0:43:7.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

7

2019-7-5 1:25:5.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC
20214211737231

Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062 917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: SAC.GENTRO
Orden de servicio: 11687305

Resha Fire Automation: 25/06/2018 16:43:08



YG228720820CO

1111 545 CASH 2 PDS AS BULK ENCHARGE CASE CARGO 2 PILES DE BLANCAS	Valores / Destinatario: Remitente	Nombre / Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 11100100000023424336 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causal Devolución: <table border="1"> <tr> <td>RE</td> <td>Refusado</td> <td>VERIFICAR</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td> <td>No existe</td> <td>NI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>NO</td> <td>No res.de</td> <td>PA</td> <td>No conexión</td> </tr> <tr> <td>NR</td> <td>No reclamado</td> <td>AC</td> <td>Fallado</td> </tr> <tr> <td>DE</td> <td>Desconocido</td> <td>FM</td> <td>Apartado Elevado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td>Punto Mayor</td> </tr> </table>		RE	Refusado	VERIFICAR	Cerrado	NE	No existe	NI	NO	NO	No res.de	PA	No conexión	NR	No reclamado	AC	Fallado	DE	Desconocido	FM	Apartado Elevado		Dirección errada		Punto Mayor
		RE	Refusado	VERIFICAR	Cerrado																										
NE	No existe	NI	NO																												
NO	No res.de	PA	No conexión																												
NR	No reclamado	AC	Fallado																												
DE	Desconocido	FM	Apartado Elevado																												
	Dirección errada		Punto Mayor																												
Nombre / Razón Social: MARIO ARTURO MORA MARCIALES FIBRIS C Dirección: CL57 18-156UR Tel: 7802014/3148115412 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 111981033 Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111585		Firma nombre y/o sello de quien recibe:																									
Peso Físico (gms): 200 Peso Volumétrico (gms): 0 Peso Fiscalizado (gms): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600		Dico Combien:		C.C. Tel: Hora:		Fecha de entrega: 27-05-19																									
Observaciones del cliente: CONFIRENDO		Distribuido:		C.C.		Fecha de entrega: 27-05-19																									
		Distribuido:		C.C.		Fecha de entrega: 27-05-19																									



COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023424336

Fecha de Imposición 23 de mayo de 2019



Consulta la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción

Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción
22 de mayo de 2019 12:51:33

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 94 - CR 21 - CHAPINERO

OBSERVACIONES

ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 76 CNT

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
MARIO ARTURO MORA MARCIALES

Tipo y No. identificación
CC 80748122

Dirección: CLL67 18-355UR

BOGOTA Bogota D C.

Placa
FIR85C

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211737231

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 30 de 2021

Señor(a)

MORA

Mario Arturo Mora Marciales
Calle 67 18 35 Sur Barrio Lucero Medio

Email: mallitomarciales.2318@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120466532

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Movilidad, acusa recibo de su solicitud, relacionada con la orden de comparendo No. **11001000000023424336 de 22/05/2019** motivo por el cual nos permitimos atender la misma efectuando las siguientes consideraciones

La Subdirección de Contravenciones, adelantó el procedimiento que regula la materia, con estricta observancia de lo que para tales efectos dispone la Ley 1843 de 2017 *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"*.

En ese orden de ideas, el comparendo fue remitido dentro del término que establece la ley a la dirección que tenía registrada ante RUNT en calidad de titular del vehículo automotor de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del aludido marco normativo, que a su tenor literal indica:

"Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211737231

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIO ARTURO MORA MARCIALES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 80748122
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CLL67 18-35SUR Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: NOTIENE@YAHOO.COM
Teléfono: 7902014 Teléfono móvil: 3148115812

Así las cosas, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución CERRADO, tal como se muestra a continuación:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		POSTEXPRESS																															
Centro Operativo: UAC CENTRO		Fecha Pto. Admisión: 23/05/2019 14:43:00																															
Orden de servicio: 11887365		YG228720828CO																															
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 # 37 - 35 NIT: C.C.T.A. 896988081 Referencia: 1190106000023424356 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Causal Devolución: <table border="1"><tr><td>RE</td><td>Refusado</td><td>NO</td><td>NO</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>NO</td><td>NO</td><td>No corrección</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>NO</td><td>NO</td><td>Faltado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>NO</td><td>NO</td><td>Apartado Cautelado</td></tr><tr><td>DE</td><td>Desconocido</td><td>NO</td><td>NO</td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td></td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>		RE	Refusado	NO	NO	Cerrado	NE	No existe	NO	NO	No corrección	NR	No reside	NO	NO	Faltado	NR	No reclamado	NO	NO	Apartado Cautelado	DE	Desconocido	NO	NO	Fuerza Mayor		Dirección errada			
RE	Refusado	NO	NO	Cerrado																													
NE	No existe	NO	NO	No corrección																													
NR	No reside	NO	NO	Faltado																													
NR	No reclamado	NO	NO	Apartado Cautelado																													
DE	Desconocido	NO	NO	Fuerza Mayor																													
	Dirección errada																																
Destinatario Nombre/Razón Social: MARIO ARTURO MORA MARCIALES-FIRMS Dirección: CLL67 18-35SUR Tel: 7902014/3148115812 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111811000 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111545		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:																															
Valores Peso Bruto (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: 30 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: 50 Valor Total: \$2.600		Fecha de entrega: 27-05-19 Dispositivo: C.C. 1111545 Observaciones del cliente: COMPARENDO																															
1111 545		1111 587																															
Código de seguimiento: 1111545		Código de seguimiento: 1111587																															

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Por lo tanto, al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación a través del AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co de conformidad con el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 mediante resolución de Aviso No. 126 DEL 2019-06-27 .

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Por lo anterior, cumplido el término legalmente establecido, con el fin de resolver su responsabilidad contravencional, se dio aplicación al artículo 136 de la Ley 769 de 2002, reformado por la Ley 1383 de 2010 en su artículo 24, modificado por el artículo 205 del Decreto 019 de 2012 que a su tenor literal indica: *"...la autoridad de tránsito, después de treinta (30) días calendario de ocurrida la presunta infracción, seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados..."*. Por lo tanto, el día **08/14/2019** la autoridad de tránsito profirió la Resolución No. **914986** mediante la cual se declaró contraventor de las normas de tránsito a él peticionario, la cual fue notificada en estrados y se encuentra debidamente ejecutoriada.

Así las cosas, con la resolución mencionada líneas atrás se interrumpió la caducidad de que trata el artículo 161 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 11 de la Ley 1843 de 2017, el cual establece que la acción o contravención de las normas de tránsito caducan al año (1 año), contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y *se interrumpe con la celebración efectiva de la Audiencia.*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211737231

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Sobre su solicitud de prescripción y revocatoria de los mandamientos de pago, se le informa que esta fue remitida a la Dirección de Gestión de Cobro, tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud.

Cordialmente,

Paula Catalina Cruz Triana
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 30-03-2021 09:19 PM

Elaboró: Karen Viviana Garcia Cardozo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211737231

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023424336

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

05/22/2019 12:51:33

C.02

FIR85C

Ver Comparendo

Ver Comparendo Notificado

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

AGENTE ORIGEN

FUENTE IMPOSICIÓN

LEIDY VANNESSA BOLAÑOS CUBIDES

94438

DEAP

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

Cédula Ciudadanía

80748122

MARIO ARTURO MORA MARCIALES

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2019-5-23 9:5:48.0

(1) Generación archivo comparendo

7

2019-6-24 13:42:41.0

(3) Registro devolución, Causal: OTROS: CERRADO 2DA VEZ-
DEV. A REMITENTE

7

2019-7-5 0:43:7.0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
126 DEL 2019-06-27 NOTIFICADO 05/07/2019

7

2019-7-5 1:25:5.0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214211737231

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4372

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC CENTRO

Orden de Servicio: 11687303

Fecha Pte. Admisión: 23/05/2019 14:43:09

YG228728820CO

1111
545
Cable 2 pds as Fubus
Enchape case con ng
2 pds as blancas

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Procesos Administrativos)
Dirección: Calle 13 # 37 - 35
Referencia: 11001000000023424336
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
NIT/C.CIT: 8004000001
Teléfono: 364 9400 EXT 5310
Deppto: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Código Operativo: 1111557

Nombre/Razón Social: MARIO ARTURO MORA MARCALES FIRBSC
Dirección: CLL67 18-35SUR
Tel: 7902014/3145115812
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111881003
Deppto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111545

Peso Píctico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 6
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: 30
Valor Píctico: \$2.600
Costo de manejo: 30
Valor Total: \$2.600

Dice Contener:

Observaciones del cliente: COMPARENDO

Causas Devoluciones:

RE Refusado
NE No existe
AC No reside
NR No reclamado
DE Descartado
DI Dirección errada

CA Censado
NI No contactado
FA Fallado
AP Aprobado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 23/05/2019

Distribución:

C.C.

Observación de entrega: C. 11.030.633.791
27-05-19 28-05-19

1111
587
UAC CENTRO
CENTRO A



11115871111545YG228728820CO



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023424336
Fecha de Imposición 23 de mayo de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C.02
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción:
27 de mayo de 2019 12:51:33

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad:
CL 94 - CR 21 - CHAPINERO

OBSERVACIONES
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART 7A CNT

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre: MARIO ARTURO MORA MARCALES
Dirección: CLL67 18-35SUR

Tipo y No. Identificación:
CC 80748122

BOGOTÁ Bogotá D.C.

Placa:
FIRB5C

Nombre del Locatario:

Tipo y No. Identificación:



6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.